



Bogotá D.C., 05 de marzo de 2020
SDM-SC- 49281

Señor (a):
MICHAEL RODRIGUEZ MOTTA
CLL 115 # 48 -80 APTO 108
EDF CLL116
CELULAR: 318 659 7755
CIUDAD

SE
M

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Causurado
	No Resido	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	16 MAR 2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C. JHON HERRERA	1.023.870.736	Código de Distribución	
Observaciones	Edificio Avenida 116	Observaciones	

REF: ALCANCE RTA- SDM-302728

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° 11001000000022793260 de 01/21/2019 se envió al grupo de revocatorias de la Secretaria Distrital de Movilidad, este despacho procede a remitir la respuesta dada por este grupo frente a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

ZAHIRA NAYIB BE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

X: ROCÍO CDCUNIBO - ABOGADA SDM
OLIO, Lo enunciado

Remitente

Nombre/Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: V025521936500

Destinatario

Nombre/Razon Social: MICHAEL RODRIGUEZ MOTTA
Dirección: Calle 115 # 48 - 80 APTO 108
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111116113
Fecha admisión: 13/03/2020 17:27:17

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
telo: (1) 364 9400
novilidadbogota.gov.co
lación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2020
SDM-SC- 49281

Señor (a):
MICHAEL RODRIGUEZ MOTTA
CLL 115 # 48 -80 APTO 108
EDF CLL116
CELULAR: 318 659 7755
CIUDAD

REF: ALCANCE RTA- SDM-302728

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° **11001000000022793260** de **01/21/2019** se envió al grupo de revocatorias de la Secretaría Distrital de Movilidad, este despacho procede a remitir la respuesta dada por este grupo frente a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ROCÍO COCUNUBO – ABOGADA SDM
ANEXO: 1 FOLIO. Lo enunciado

Bogotá D.C. 28/02/2020
SDM SC

Doctor(a):

ROCIO COCONUBO
ABOGADA

Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D.

ANEXO 1

REF: RESPUESTA RADICADO SDM 302728/2019
SDM SC 281407/2019

De manera atenta, en relación con el radicado de la referencia, una vez analizada la documental se evidencia que la misma no se encuentra dentro de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo para proceder a realizar la revocatoria directa de los actos administrativos, instaurada por el (a) señor (a) **MICHAEL RODRÍGUEZ MOTTA**, identificado(a) con cédula No. **1096218755**.

Así mismo se evidencia que la señor Rodríguez era el propietario para la fecha de imposición de la orden de comparendo, **11001000000022793260** del **21/01/2019**, y notificada conforme al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la comunicación fue devuelta por la causal de devolución "**DIRECCIÓN ERRADA**".

Finalmente se le indica que la información obrante en la base de datos del sistema central RUNT corresponde a la suministrada por el ciudadano en el momento de efectuar la inscripción ante esta plataforma, conforme lo establece en el art 2 de la Resolución 12379 / 2012 del Ministerio de Transporte y no a la aportada con los trámites realizados ante este organismo de tránsito se aclara, que la dirección contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito es la única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los comparendos electrónicos según la Ley 1843 del 14 de julio de 2017, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el sistema RUNT.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	MICHAEL RODRIGUEZ MOTTA		
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1096218755		
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA		
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	CL 145 NO. 12 - 37 AP 102 EDF GUALDIX 2	Departamento:	SANTANDER
Municipio:	BARRANCABERMEJA	Correo Electrónico:	MICHAELMOTA00@HOTMAIL.COM
Teléfono:	000000000000	Teléfono móvil:	3184889236
Fecha de actualización:			

Anudado a lo anterior, se evidencia que el señor Rodríguez sus datos ante el RUNT **02/12/2019**, fecha posterior a la imposición de la orden de comparendo, como se puede verificar en la siguiente imagen:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	MICHAEL RODRIGUEZ MOTTA		
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1096218755		
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA		
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	CL 145 # 12 37 AP 102 EDIFICIO GUADIX II	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	MICHAELMOTA00@HOTMAIL.COM
Teléfono:	3184889236	Teléfono móvil:	3184889236
Fecha de actualización:	02/12/2019		

CP. Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: MAYERLY LIZARAZO LOPEZ - ABOGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19882

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-3022728/ MICHAEL RODRIGUEZ MOTTA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-49281 d eI 05 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

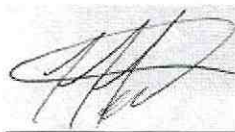
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

3022728.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)